

## DICTAMEN ORDEN DE MÉRITO

A los ocho días del mes de agosto del año 2024, en la sede de la Secretaría de Política Criminal, Coordinación Fiscal e Instrucción Penal de la Procuración General, con domicilio en calle 12 nro. 862 de la localidad de La Plata, provincia de Buenos Aires, siendo las 12:00 hs. se reúne el Tribunal Evaluador designado por Resolución P.G. N° 778/23, del Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Coordinador Regional-Región IV de la Policía Judicial, integrado por el Dr. Francisco Pont Vergés -Secretario de Política Criminal, Coordinación Fiscal e Instrucción Penal de la Procuración General-, el Dr. Daniel Horacio Lago -Secretario de la Subsecretaría de Política Criminal de la Procuración General- y el Dr. Juan Pablo Fernández -Fiscal General del Departamento Judicial Bahía Blanca-. Acto seguido, de conformidad a lo estipulado en los arts. 22, 23, 24, y 25 del Anexo I de la citada Resolución, se proceden a asignar los puntajes a los postulantes que, habiendo obtenido el menos el cincuenta por ciento (50%) de los puntos en la Evaluación de Antecedentes (35 puntos), han accedido a la etapa de Entrevista Personal. Dicho acto ha tenido como finalidad la evaluación de la idoneidad, el desempeño y las competencias profesionales y aptitudes personales requeridas para el puesto, muy especialmente, en temas relativos a las funciones específicas a ejecutar en el ámbito de la Policía Judicial y que contribuyan al resultado institucional requerido; como así también, la iniciativa, la capacidad de gestión y el conocimiento técnico-científico (art. 25, del anexo I de la Resolución P.G. N° 778/23)). En ese orden, se procede a consignar la calificación obtenida en cada uno de los ítems establecidos para la evaluación de los inscriptos:

ACCORINTI, Juan Pablo–D.N.I. nro. 30.653.195

Criterios De Evaluación		Puntaje		
1	Antecedentes laborales y curriculares			70

1.1	Desempeño Profesional		35	
	1.1.1. Desempeño Profesional específico	10		
	1.1.2. Desempeño Profesional Específico	10	10	
	1.1.3. Antecedentes profesionales generales	15		
1.2	Formación		35	
	1.2.1. Títulos de Grado	10	10	
	1.2.2. Títulos de Posgrado	6	6	
	1.2.3. Cursos y/o capacitaciones específicas	3	3	
	1.2.4. Cursos y/o capacitaciones genéricas	2	2	
	1.2.5. Actividad Docente	5	5	
	1.2.6. Actividad Científica/Investigación	6	6	
	1.2.7. Premios/Honores	3	3	
	Total		45	70
2	Entrevista Personal		30	Hasta 30
	Total		75	100

FERNÁNDEZ IRUJO, Mauro Tomás–D.N.I. nro. 28.978.827

Crterios	De Evaluación	Puntaje		
1	Antecedentes laborales y curriculares			70
1.1	Desempeño Profesional		35	
	1.1.1. Desempeño Profesional específico	10	10	
	1.1.2. Desempeño Profesional Específico	10		
	1.1.3. Antecedentes profesionales generales	15		
1.2	Formación		35	
	1.2.1. Títulos de Grado	10	10	
	1.2.2. Títulos de Posgrado	6	6	
	1.2.3. Cursos y/o capacitaciones específicas	3	3	

	1.2.4. Cursos y/o capacitaciones genéricas	2	2	
	1.2.5. Actividad Docente	5	5	
	1.2.6. Actividad Científica/Investigación	6	6	
	1.2.7. Premios/Honores	3		
	Total		42	70
2	Entrevista Personal		23	Hasta 30
	Total		65	100

TORCIGLIANI, Sergio Orlando–D.N.I. nro. 16.793.604

Criterios	De Evaluación	Puntaje		
1	Antecedentes laborales y curriculares			70
1.1	Desempeño Profesional		35	
	1.1.4. Desempeño Profesional específico	10		
	1.1.5. Desempeño Profesional Específico	10	10	
	1.1.6. Antecedentes profesionales generales	15		
1.2	Formación		35	
	1.2.1. Títulos de Grado	10	10	
	1.2.2. Títulos de Posgrado	6	6	
	1.2.3. Cursos y/o capacitaciones específicas	3	3	
	1.2.4. Cursos y/o capacitaciones genéricas	2	2	
	1.2.5. Actividad Docente	5	5	
	1.2.6. Actividad Científica/Investigación	6	6	
	1.2.7. Premios/Honores	3		
	Total		42	70
2	Entrevista Personal		30	Hasta 30

	Total		72	100
--	-------	--	----	-----

Seguidamente, habiéndose dado cumplimiento a las diversas instancias del referido concurso -ya sea a la evaluación de los antecedentes declarados y acreditados por los postulantes, mediante dictamen emitido por el Tribunal actuante de fecha veintiséis de octubre de 2023, como así también, a las entrevistas personales efectuadas a cada uno de los inscriptos que obtuvieron al menos el puntaje mínimo requerido (35 puntos) en la etapa de antecedentes (arts. 20, 21 y 22 del anexo I de la Resolución P.G. 778/23)-, es que, el Tribunal Evaluador, en uso de las atribuciones conferidas en el art. 26 del anexo I de la Resolución referenciada, procede a emitir dictamen fundado no vinculante consignando el orden de mérito detallando la calificación obtenida por cada inscripto, en cada uno de los distintos ítems establecidos para su evaluación, a saber:

Orden de Mérito	Apellido-nombres	Antecedentes	Entrevista Personal	Total
1	ACCORINTI, Juan Pablo (D.N.I. nro. 30.653.195)	45	30	75
2	TORCIGLIANI, Sergio Orlando— D.N.I. nro. 16.793.604	42	30	72
3	FERNÁNDEZ IRUJO, Mauro Tomás— D.N.I. nro. 28.978.827	42	23	65

Vale mencionar que, toda vez que han existido postulaciones múltiples por parte del inscripto Juan Pablo Accorinti, quien se ha postulado a los cargos de la Subdirección Técnico-Científica y Coordinación Regional-Región I-II y III (conforme surge de los

dictámenes obrantes en las actuaciones administrativas PG.SG. 572-23, PG.SG.315-23, PG.SG.316-23 y PG.SG.317-23, respectivamente), es que, este Tribunal Evaluador propone que -en base a fundamentos de política criminal, los antecedentes acreditados y la mejor contribución al resultado institucional pretendido-, el candidato Juan Pablo Accorinti (número de orden 1 en el presente dictamen), sea designado en el cargo de Coordinador Regional-Región I. En ese entendimiento, los abajo firmantes consideran que, ante la disposición del inscripto Accorinti en el cargo referenciado, debiera otorgarse el primer orden de mérito, al candidato Sergio Orlando Torcigliani, por ser éste el que sigue con la mayor puntuación obtenida según la evaluación correspondiente.

No siendo para más, se da por finalizado el presente acto y se tiene por emitido el dictamen correspondiente (art. 26 del anexo I, de la Resolución P.G. nro. 778/23), firmando los intervinientes para su constancia.

Digitally signed by PONT  
VERGÉS, FRANCISCO  
Secretario de la Procuración General  
Procuracion General  
fpontverges@mpba.gov.ar  
SECRETARIA DE POLÍTICA  
CRIMINAL, COORDINACION FISCAL  
E INSTRUCCION PENAL -  
SECRETARIA DE POLÍTICA  
CRIMINAL, COORDINACION FISCAL  
E INSTRUCCION PENAL  
Date: 08/08/2024 10:11:13

Digitally signed by  
FERNÁNDEZ, JUAN PABLO  
1  
Fiscal de Cámaras  
Bahía Blanca  
jpfernandez@mpba.gov.ar  
FISCALÍA GENERAL  
DEPARTAMENTAL  
Date: 08/08/2024 10:58:35

Digitally signed by LAGO, DANIEL  
HÓRACIO  
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA  
CRIMINAL  
PROCURACION GENERAL  
dhлаго@mpba.gov.ar  
SECRETARIA DE POLÍTICA  
CRIMINAL, COORDINACION  
FISCAL E INSTRUCCION PENAL  
Date: 08/08/2024 11:19:02